

## NOTA DE PRENSA

### Alhambra-Eidos firma un acuerdo con la Universidad de Castilla-La Mancha en los ámbitos de la I+D cuántica

**Con esta alianza ambas instituciones pretenden crear un marco de colaboración que permita el desarrollo de acciones de trascendencia científica, centradas en la innovación tecnológica relativa a la ingeniería de software y la programación cuántica**

**Madrid, 3 de noviembre de 2019.-** Alhambra-Eidos, compañía comprometida desde 1991 con ofrecer la máxima calidad tanto en proyectos TI globales como en servicios gestionados o en la nube, ciberseguridad, soluciones de software seguras, desarrollo de software cuántico y formación tecnológica referente en nuestro país, ha firmado un acuerdo de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha en los ámbitos de la I+D cuántica.



El convenio permitirá a Alhambra-Eidos y la UCLM colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación, actividades de apoyo tecnológico y prestación de servicios, realizar las acciones requeridas para la creación de aulas o cátedras, laboratorios y centros mixtos, así como promover las actividades de servicios al mercado de tecnología cuánticas.

El alcance del convenio también contempla las colaboraciones específicas en la realización conjunta de trabajos de investigación y actividades de interés mutuo para ambas partes relacionadas con la I+D en el área de la Ingeniería del Software y la Programación en Informática Cuántica.

Para el seguimiento de las actuaciones se ha creado una Comisión Mixta compuesta por un lado por la UCLM: Mario Piattini Velthuis, Catedrático y Director del Grupo Alarcos; Ricardo Pérez del Castillo, Doctor en Informática y Profesor de la UCLM, y Manuel Ángel Serrano, Doctor en Informática y Profesor Titular de la UCLM; y por otro lado, Alhambra-Eidos: Guido Peterssen Nodarse, Director de

I+D+i y Soluciones Software; José Luis Hevia, Responsable Técnico Soluciones Software; y Juan José Gómez Borrallo, Asesor I+D+i.

Al referirse al convenio Peterssen indica: “Este acuerdo significa mucho para nuestra compañía, ya que nos abre las puertas a nuevas e interesantes colaboraciones, que nos ayudarán a ahondar en el terreno de la ingeniería de software cuántico y su programación, contribuyendo a que los conocimientos de informática cuántica generados en estos procesos sean canalizados hasta los estudiantes de la UCLM. Por ello, este es un acuerdo universidad-empresa pionero en Castilla La Mancha, de una incuestionable trascendencia que aportará importantes avances científico-tecnológicos a la región”.

Por su parte, el Dr. Piattini asegura: “Es una oportunidad única, ya que con la colaboración de Alhambra-Eidos se podrán proponer y refinar —en casos reales— diferentes técnicas de la Ingeniería del Software que permitan crear software cuántico con la calidad necesaria y ofrecer así sistemas que puedan resolver problemas económicos y sociales que en la actualidad no es posible abordar con el software “clásico”.

#### **Sobre Alhambra-Eidos**

Alhambra-Eidos es una compañía que, desde su creación, en 1991, ha desarrollado una gran experiencia como socio tecnológico que diseña, integra, personaliza y gestiona los Servicios TIC aplicados a los objetivos de su cliente, haciéndolos simples y accesibles.

La organización tiene una orientación clara hacia I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación), disponiendo de su [Centro de Innovación Tecnológica](#), situado en el [Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha de Albacete](#).

Además, garantizan la calidad en todas sus áreas de actividad, teniendo certificados todos sus Servicios Gestionados, Cloud Computing y Redes Multiservicio bajo la norma de Gestión de Servicios ISO20001 y de Gestión de la Seguridad ISO27001. Por otro lado, más de 10 años adoptando los mejores modelos de Desarrollo de Software han permitido obtener el nivel de madurez 3 en CMMI© para desarrollo de software. Además, todos los procesos operativos de la organización están certificados ISO9001 desde el año 2005. A finales de 2016 obtuvo la certificación ISO14001 en Gestión Ambiental. Por último, en 2017, ha obtenido la norma 22301 de Continuidad de Negocio y la 27018 de Gestión de Datos de Carácter Personal en servicios en la nube.

También disponen de importantes alianzas con los principales partners: Microsoft, Cisco Systems, HP, Symantec, DELL-EMC, Citrix, VMware, Fortinet, Veritas, Aerohive, 3CX, entre otros.

Dentro del área de Formación TIC, en las Aulas de Alhambra-Eidos se han formado ya más de 30.000 profesionales TI, con programas de perfil técnico, para Responsables de Proyectos o para Directores de Departamento TI y en las versiones de presencial, virtual o en remoto.

Por último, indicar que Alhambra-Eidos ha llevado a cabo un proceso de desarrollo del mercado internacional, teniendo presencia actualmente en:

- España (Madrid, Albacete y Valladolid)
- Francia (París)
- Polonia (Varsovia)

- Uruguay (Montevideo)
- Brasil (Curitiba)
- USA (New Hampshire)

[www.alhambra-eidos.com](http://www.alhambra-eidos.com)

**Para más información:**

Alhambra-Eidos– Tel.: 91 787 23 00  
Sergio Lumbreras  
[sergio.lumbreras@a-e.es](mailto:sergio.lumbreras@a-e.es)

Art Marketing – Tel.: 91 351 31 51  
Leire Navaridas  
[leire@artmarketing.es](mailto:leire@artmarketing.es)

**AVISO LEGAL:** En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, rogamos nos notifique inmediatamente esta circunstancia mediante su reenvío a la dirección electrónica del remitente.

Los datos personales que Ud. nos haya facilitado y, especialmente su dirección de correo electrónico, figuran incorporados a un fichero con el fin de gestionar nuestras relaciones y cuya responsabilidad corresponde a ART MARKETING COMUNICACIÓN Y ARTE, S.L. que garantiza el tratamiento de sus datos de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 15/1.999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante ART MARKETING COMUNICACIÓN Y ARTE, S.L. en Carretera de Húmera, 19 28224 Pozuelo de Alarcón Madrid.

De conformidad con la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le solicitamos el consentimiento para el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales, consentimiento que entenderemos otorgado, salvo que Ud. nos indique, por este mismo medio y en el plazo de siete días naturales, su oposición al tratamiento de sus datos con fines promocionales.